



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

**Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN**

Mitre 319 (este) Dpto. "A"
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
E-MAIL: fspatin@hotmail.com

RESOLUCION N° 17/17 SOLICITUD DE SUBSIDIO

VISTO:

La necesidad de obtener fondos para llevar a cabo la construcción de los proyectos, y;

CONSIDERANDO:

Dar continuidad al Convenio Marco del Proyecto de Desarrollo de Infraestructura de Clubes de Hockey Sobre Patines firmada con el Gobierno de la Provincia de San Juan.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE:

- Primero: Realizar una presentación en la Secretaría de Deportes solicitando un subsidio por la cantidad de pesos veinticuatro millones seiscientos mil (\$24.600.000), para los techados de las canchas de Club Sindicato Empleados de Comercio, Club Deportivo Unión Estudiantil y Club Aberastain de Pocito.- A los efectos de iniciar todos los tramites y gestiones necesarias para llevar adelante dicho proyecto.-
- Segundo: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto.

San Juan, 01-06-17